



CÓDIGO DEL CONCURSO: 1205/ASO/011	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 12 DE MAYO	BOUC: 18 DE MAYO
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	Nº DE PLAZAS:
ÁREA DE CONOCIMIENTO: FISIOTERAPIA	
DEPARTAMENTO: RADIOLOGÍA, REHABILITACIÓN Y FISIOTERAPIA	
FACULTAD: ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA	
PERFIL PROFESIONAL: FISIOTERAPIA	
ACTIVIDAD DOCENTE: Valoración en Fisioterapia Fisioterapia en Especialidades Clínicas III	

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Resolución de fecha 8 de junio de 2022 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base IV de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores/as Asociados/as, la composición de la Comisión de Selección que juzgará el concurso de referencia:

Miembros Titulares
PATRICIA MARTÍN CASAS
ROSA MARÍA ORTIZ GUTIÉRREZ
MARÍA DE LOS ÁNGELES ATÍN ARRATIBEL
ENRIQUE VARELA DONOSO
MARÍA TERESA ANGULO CARRERE
Miembros Suplentes
JOSE LUIS MATE MUÑOZ
TAMARA DEL CORRAL NÚÑEZ FLORES
SUSANA MUÑOZ LASA
PALOMA MORETA ESTEBAN
ENRIQUE VARELA DONOSO

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado:

Código Seguro De Verificación	4B4C-3961-6D59P3238-6B71	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Angela Alvaro Sevilla	Firmado	08/06/2022 13:20:14
Observaciones	Pilar Mori Vara - Secretaria Académica Facultad Enfermería	Firmado	08/06/2022 13:12:26
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4B4C-3961-6D59P3238-6B71		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

